

ARCHIVO EL SOL DE TOLUCA

## Sanciona Infoem a servidores públicos

**ELIZABETH RÍOS**

El Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem), aprobó cuatro acuerdos que determinan e imponen 16 medidas de apremio a servidores públicos por el incumplimiento parcial y total de resoluciones recursos de revisión.

**Impusó 10** amonestaciones públicas como medida de apremio a titulares de unidades de transparencia del Poder Ejecutivo

Durante la sesión realizada este miércoles, se dio a conocer la imposición de cuatro apercibimientos con medidas de apremio dirigida municipios, tres de ellas a las titulares de transparencia y una más a un servidor público habilitado.

En un segundo acuerdo, se propuso la imposición de 10 amonestaciones públicas como medida de apremio a titulares de unidades de transparencia del Poder Ejecutivo (1), municipios (8) y una más a un sistema municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

También se establecieron multas estimadas en 16 mil 971 pesos (150 veces el valor de la UMA) a los titulares de transparencia de los municipios de Chicoloapan y del Tri-



**El Instituto** aprobó 16 medidas de apremio por el incumplimiento parcial y total

bunal Estatal de Conciliación y Arbitraje.

Por otra parte, se aprobaron los proyectos de resolución de recursos de revisión interpuestos en contra de respuestas

de sujetos obligados, con votos particulares por parte de los comisionados Luis Gustavo Parra Noriega y Guadalupe Ramírez Peña.